



POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA ASIGNATURA CURSADA Y APROBADA EN LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA, ESCÉNICA Y URBANA, POR LA UNIV. ARACELI BELEN HEINICHEN GAUTO.-

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6581 del 28/07/2023 de la Univ. ARACELI BELEN HEINICHEN GAUTO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.418.035, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, por el cual solicita homologación de la asignatura Pintura 2, cursada y aprobada en la carrera de Artes Visuales.-

También solicita, la observación de Historia del Arte I y II de Artes Visuales para la convalidación de Historia del Arte I de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, de tal manera que pueda cursar Historia del Arte II de Diseño en este año lectivo 2023 y no tenga que retrasarme un año.-

El informe de la Dirección del ISA indica, que puede homologar la asignatura solicitada. Respecto a las asignaturas Historia del Arte I y II no se corresponden con la asignatura Historia del Arte I de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

La Resolución N° 1156/30/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER LOS ARANCELES PARA EL AÑO 2023 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **HOMOLOGAR** la asignatura cursada y aprobada en la carrera de Artes Visuales a la carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, por la Univ. ARACELI BELEN HEINICHEN GAUTO, con Cédula de Identidad Civil N° 5.418.035, estudiante de la carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, como se detalla a continuación:

carrera de Artes Visuales	carrera de Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana	Calificación
Pintura II	Pintura II	5 (cinco)

Art. 2º: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución N° 1156/30/2022.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

